

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

000811
**DECRETO N° _____/
ASIGNACION TRANSITORIA
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,**

20.503.070

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 05, de la Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 08 de Enero de 2014, aprobó por Unanimidad, otorgar una Asignación Transitoria Municipal 2014, por un **monto liquido de \$ 163.930.-** a partir del 01 de Enero del presente año, al Encargado de Gestión de Control del Depto. de Salud, y Decreto Exento N° 279, de fecha 23 de Enero del 2014, aprobó conceder una Asignación Transitoria Municipal, al Encargado de Gestión de Control del Depto. de Salud

DECRETO:

1.- **OTORGESE Y PAGASE**, la Asignación Transitoria Municipal, aprobada en sesión Ordinaria N° 3 de fecha 08 de Enero del 2014, mediante Acuerdo N°05, por Unanimidad, otorgar una Asignación Transitoria Municipal año 2014, por un **monto liquido de \$ 163.930.-** y Decreto Exento N° 279 de fecha 23 de Enero de 2014, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2014, al Encargado de Gestión de Control del Depto. de Salud

1.- ASIGNACION MUNICIPAL TRANSITORIA

CLAUDIO TAPIA BUSTAMANTE	\$ 163.930.- Mensual	A contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2014.
-------------------------------------	-----------------------------	--

2.-El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



SOLEDAD CANA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/SCV/MTG/Pcm.-